

Sr. Director:

En su texto del 28 de enero, el articulista Sergio Aguayo refiere que un servidor "les prendió otra varita de incienso [a los partidos políticos] al decir que el dinero público 'permite a los partidos desempeñarse con total probidad política'".

Para servicio de los lectores de Reforma, conviene ofrecer la reflexión que hice en el Consejo General del INE sobre el financiamiento público y no sólo una frase suelta. Afirmé: "Los partidos políticos no deben hipotecar sus organizaciones al poder del dinero, al poder de los grandes donantes, deben de reivindicarse como entidades de interés público. Gracias a estos montos de financiamiento que hoy aprobamos, los partidos políticos no tienen ningún pretexto para acudir a cualquier fuente ilegal de financiamiento, aquellas que la Ley prohíbe, como son: las empresas mercantiles, las iglesias y los ministros de culto o personas desde el extranjero, y por supuesto no tienen ninguna justificación, no solo legal, moral, pero tampoco económica para acudir a fuentes de financiamiento de origen delincuencia ni de postular a individuos que por su solvencia se les acerquen; la disposición de financiamiento público permite a los partidos políticos desempeñarse con total probidad política, el modelo está construido para la probidad de los actores políticos, es su responsabilidad cumplir con honestidad en el uso de los recursos públicos. Defender el modelo de financiamiento público implica exigirles a los partidos políticos total honestidad, transparencia y pulcritud en el uso de los recursos públicos". Y más adelante, advertí: "Debe quedar claro a todos los candidatos que participarán en este proceso electoral federal que lo ocurrido en los años 2009 y 2012 en cuanto a rebase a topes de campaña, ahora va a tener efectos significativos en términos de la declaración de validez de las elecciones en las que compitan, pues candidato que rebase topes de campaña, aunque haya ganado la votación, no llegará a la Cámara de Diputados".

Como se ve, desde la autoridad electoral no se les prende incienso a los partidos, por el contrario se les exige el cumplimiento cabal de la ley.

Atte.
Ciro Murayama